ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

INTRODUCCIÓN

La Administración Distrital como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia:*"(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en laConstitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vidaeconómica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias - Secretaría de Participación y Desarrollo Social, realizó el siguiente estudio para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación el cual hace partede la planeación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparenciaconsagrados en la Ley 80 de 1993

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A TRAVES DE UN HOGAR DE PASO, PARA LA VIGENCIA 2025.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141500	Desarrollo y servicios sociales
91111900	Servicios de cuidado temporal

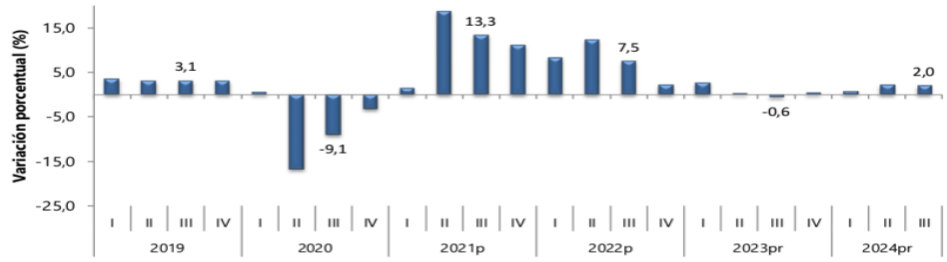
A. ASPECTOS GENERALES

1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). empleadores

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-III / 2023[Pr]-III	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-III / 2024[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores

y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

. • Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 22,7%.
• Exportaciones crecen 3,8%.
• Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final decrece 0,6%.
• Formación bruta de capital crece 5,9%.
• Exportaciones decrecen 0,5%.
• Importaciones crecen 2,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

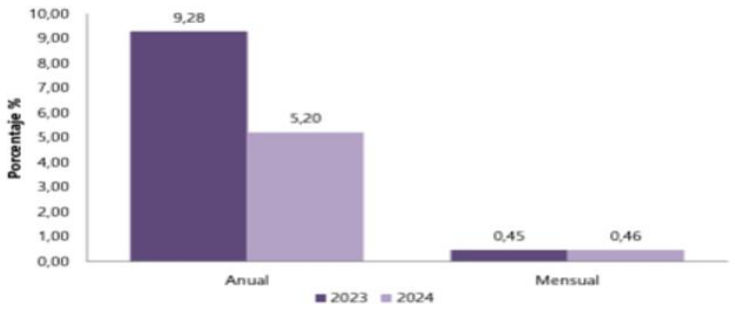
Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%)

y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles,

Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en e

2. ASPECTO TÉCNICO

ITEMS	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDADES MENSUALES				
1	PERSONAL REQUERIDO	Coordinador	MENSUAL	1
		Psicologo	MENSUAL	2
		Auxiliar de enfermeria	MENSUAL	2
		Educador / instructor fisico	MENSUAL	1
		Manipulador de alimentos	MENSUAL	4

		Secretaria	MENSUAL	1
		Trabajador social	MENSUAL	2
		Medico	MENSUAL	1
		Nutricionista	MENSUAL	1
		Personal de oficios Varios	MENSUAL	3
		Lider Diurno	MENSUAL	2
		Lider Nocturno	MENSUAL	4
2	**ALOJAMIENTO**	**Alojamiento/arriendo mensuaL de inmueble.** Durante la duración del convenio, las veinticuatro (24) horas del día, se debe garantizar un espacio dentro de las instalaciones de la ESAL para la estancia y descanso (cama, colchón y almohada con forro anti fluido, sábana y toalla. Estas deben estar en perfectas condiciones verificables) de los beneficiarios y para su higiene personal (ducha, sanitario, lavadero y áreas comunes para descanso). Debe existir un lockers para colocar sus pertenencias, cada uno de estos espacios deben contar con las normas de higiene y salubridad vigentes. De acuerdo las especificaciones técnicas-	Costo mensual por alojamiento	1
3	**ALIMENTACIÓN**	**Alimentación (desayuno y cena de acuerdo con minuta 2005 del ICBF),** Consiste en dos comidas diarias (Desayuno, y Cena) por cada ciudadano. Dicha alimen tación se debe establecer a través de minuta nutricional con 15 ciclos de menús avalada por profesional en nutrición adscrito a la ESAL, siguiendo los parámetros de la minuta patrón entregada por el municipio. Así mismo, se debe garantizar que las raciones cuenten con todas las normas de higiene y presentación. El servicio de alimentación incluye la manipulación de alimentos.	Unidad de desayuno (1x80x30)	2400
			Unidad de cena (1x80x30)	2400
4	**ASEO PERSONAL**	Hacer entrega de Kit de aseo mensual (1) toalla, Un (1) rollo de papel higiénico triple hoja de 37 m, Un (1) jabón de baño antibacterial de 120 grs, Un (1) cepillo de dientes para adultos con cerdas suaves, Un (1) desodorante en crema de 100 grs, Dos (2) máquinas de afeitar de tres hojas con banda lubricante, Una (1) crema dental con flúor de 100 ml, Toallas higiénicas paquete x 12 unidades (si el beneficiario es hombre, el kit a entregar no debe contener este producto), Detergente en polvo x 125 grs o Detergente líquido a demanda del beneficiario, , Shampoo x 180 ml. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al numero de personas atendidas y a la necesidad).	Kit x mes	80

5	**DOTACIÓN VESTIDO Y CALZADO**	Dotación de vestido (Vestuario 1 paquete al mes, 1 suéter, 1 interior, 1 pantalón de estilo bermudas – material algodón / sudaderas – material burda- se intercalan cada mes). (Rubro disponible, el cual se legalizará de auerdo al número de personas atendidas y a la necesidad)	Paquete por mes	80
		Dotación de calzado cerrado en material sintético resistente 1 cada 3 meses. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al número de personas	Unidad (par) cada 3 meses	80
6	**VISITAS DOMICILIARIAS**	Gastos asociados con el traslado de personal para realizar visitas domiciliarias. Sin exceder 80 al mes	Mensual	1
7	**DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS**	Insumos para apoyar la capacitación y desarrollo de competencias para el trabajo para la rehabilitación y reinserción de los 80 habitantes de calle, papelería en general, materiales para actividades lúdicas y otros gastos requeridos en el transcurso del convenio, debidamente reportados y aprobados por el supervisor. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo a la necesidad)	Mensual	1
8	**EMERGENCIAS Y BOTIQUIN**	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS) (Guantes estériles 2 pares, Baja lengua 10 unidades, Algodón 1 paquete, Linterna 1 unidad, Tijeras 1 unidad, Gasa 1 caja, Esparadrapo 1 rollo, Curas 20 unidades, Manual de primeros auxilios 1 unidad, Esparadrapo de papel 1 rollo y Termómetro 2 unidades, alcohol, espuma para limpiar)	Mensual	1
9	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**	Se reconoce servicios de agua, energía eléctrica, gas natural, internet y telefonía. No se reconoce seguros, costo de reconexión, costo por mora en pago y otros costos adicionales que se puedan agregar a los recibos como cuotas de créditos y similares. Contempla gastos por la compra de implementos de aseo, mantenimiento de zonas y actividades		
		Servicio de energia	Mensual	1
		Servicio de Agua	Mensual	1
		Servicio de Gas	Mensual	1
		Servicio de Internet y Telefonia Fija	Mensual	1
		Productos de aseo y desifeccion Casa Hogar	Mensual	1
		Transporte acompañamiento citas medicas y seguimiento hospitalario.	Mensual	1
		Imprevistos	Mensual	1
OTRAS ACTIVIDADES				
10	**BUSQUEDA ACTIVA**	Búsqueda activa de habitante de calle- o trabajo de campo, consiste en llegar a las zonas donde generalmente se encuentran y se les socializa el programa de oferta institucional y se trata de Sensibilizar- que asista al hogar de paso 1 búsqueda durante cada mes del convenio	Unidad durante cada mes del convenio	1

11	**INTEGRACIÓN FAMILIAR**	Integración Familiar, consiste en realizar actividades de integración con el grupo familiar del habitante de calle para que ayuden en el proceso de aceptación y situación de su familiar frente a su condición y de rehabilitación (El total de habitantes de calle se dividirá en tres grupos para la realización de las integraciones, por lo que serán 3 sesiones de integración, en un lugar amplio al aire libre con capacidad mínima para 80 personas, con sillas y mueblería necesaria para llevar a cabo actividades de integración, alimentación solicitada por la secretaria de participación. Toda esta información está sujeta a la aprobación del supervisor del convenio	1 integración distribuida en 3 sesiones (3 grupos de personas) durante todo el periodo de ejecución del Convenio	1
12	**DESHABITUACION**	Proceso de asilamiento terapéutico para habitantes de calle que culminan de procesos de desintoxicación liderados por las EPS.	Se dispondrán de 3 cupos mensuales para los habitantes de calle.	3
13	**RETORNO LUGAR DE ORIGEN**	Costos asociados al retorno del habitante de calle a su lugar de origen, con su aceptación. Una vez la persona decida retornar a su lugar de origen, la esal deberá disponer de la suma de $1.000.000 para garantizar el retorno de los habitantes de calle (cubrirá los gastos asociados con transporte y viáticos). (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al número de personas atendidas y a la necesidad) VALOR PREESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	De acuerdo con la necesidad	1

ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

A través de la realización de las actividades por parte de la ESAL y EL DISTRITO, se busca implementar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del proyecto “SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**"** mediante la atención anual de ochenta (80) ciudadanos habitantes de calle en hogares de paso.

La estrategia de la atención integral comprenderá:

1. **Capacitación y desarrollo de competencias para el trabajo:** Dispositivo de reconocimiento y desarrollo de actividades de tipo ocupacional,académico, educativo y productivo, como herramientas para la reinserción social. Las cuales en un principio serán impartidas por el personal de la ESAL. Para el desarrollo de esta actividad, la ESAL podrá asociarse o realizar alianzas con instituciones de enseñanza, o corporaciones que ofrezcan un contenido programático de enseñanza, que persiga el desarrollo de actividades educativas y de orden ocupacional y productivo, con la finalidad que los habitantes de calle puedan adquirir destrezas que le permitan el auto sustento.

2. Intervenciones En Salud:

2.1. Asistencia en salud: Se realizará por parte de un auxiliar de enfermería, durante todos los días de ejecución del convenio por un periodo de tiempo de 8 horas diarias.
2.2. Atención de la salud: Deberá realizarse una valoración al habitante de calle al momento del ingreso al hogar por primera vez para verificar el estado de salud con el que llega al hogar. Se realiza tamizaje para establecer su estado nutricional.

2.3. Curaciones: en caso de que llegue herido o cuando el habitante de calle lo requiera.
2.4. Seguimiento en los hospitales en caso del habitante de calle este recluido en alguna de estas instituciones.
2.5. Acompañamiento para citas: psiquiátricas u hospitalización en clínicas psiquiátricas para proceso de desintoxicación.
2.6. Intervención psicológica Individual: la Intervención psicológica y seguimiento individual deberá hacerse por parte de un profesional en psicología. Deberá realizar una (1) intervención mensual durante la ejecución del convenio de mínimo de una (1) hora de atención. Inicialmente se realizará una intervención cuando el habitante de calle ingresa al hogar**.** Las intervenciones se realizan acorde a la situación encontrada en la primera evaluación. Las siguientes se realizan de acuerdo con el criterio del psicólogo.
2.7. Intervención psicológica luego de la visita familiar: Se realizarán visitas domiciliarias a las familias de los habitantes de calle para que ayuden al proceso de rehabilitación. Se les brindará acompañamiento psicosocial a las familias- y talleres de rehabilitación emocional.
2.8. Intervención Psicológica Grupal: Intervención psicológica para realizar valoración y seguimiento grupal por parte de un profesional en psicología. Deberá realizar dos (2) intervenciones semanales durante la ejecución del convenio de mínimo de una (1) hora de atención. Realización de Talleres grupales psicosociales de intervención y talleres de rehabilitación emocional que se harán 1 vez por semana.
2.9. Intervención con Trabajo Social: Se realizará búsqueda activa de habitante de calle con trabajo de campo el cual consiste en llegar a las zonas donde generalmente se encuentran estos y se les socializará el programa de oferta institucional y sensibilizando y abordándoles para que asistan al hogar de paso. En esta oportunidad se le brindará acompañamiento psicosocial. Estas jornadas de búsqueda activa deberán realizarse como mínimo 3 veces durante la ejecución del convenio.
2.10. Integración familiar: consiste en realizar actividades de integración con el grupo familiar del habitante de calle para que ayuden en el proceso de aceptación y situación de su familiar frente a su condición y de rehabilitación (El total de habitantes de calle se dividirá en tres grupos para la realización de las integraciones, por lo que serán 3 sesiones de integración, en un lugar amplio al aire libre con capacidad mínima para 80 personas, con sillas y mueblería necesaria para llevar a cabo actividades de integración, alimentación solicitada por la secretaria de participación. Toda esta información está sujeta a la aprobación del supervisor del convenio. Se realizará una jornada de integración distribuida en 3 sesiones (3 grupos de personas) durante todo el periodo de ejecución del Convenio.
2.11. Retorno Lugar de Origen: Una vez la persona decida retornar a su lugar de origen, la ESAL deberá disponer de los recursos necesarios para garantizar el retorno de los habitantes de calle. Esta suma cubrirá los gastos asociados con transporte y viáticos. Este rubro estará disponible y se legalizará de acuerdo con el número de personas atendidas y a la necesidad que así se materialice.

ESPECIFICACIONES.

Las especificaciones técnicas son todos aquellos requerimientos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

1. Equipo de trabajo: Mínimo

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PERSONAL REQUERIDO	Coordinador	1
		Psicólogo	2
		Auxiliar de enfermería	2
		Educador / instructor físico	1
		Manipulador de alimentos	4
		Secretaria	1
		Trabajador social	2
		Medico	1
		Nutricionista	1
		Personal de oficios Varios	3
		líder Diurno	2
		líder Nocturno	4

3 CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como Ley 1098 de 2006; Decreto 092 de 2017 y demás normascomplementarias en función de la actividad contractual.

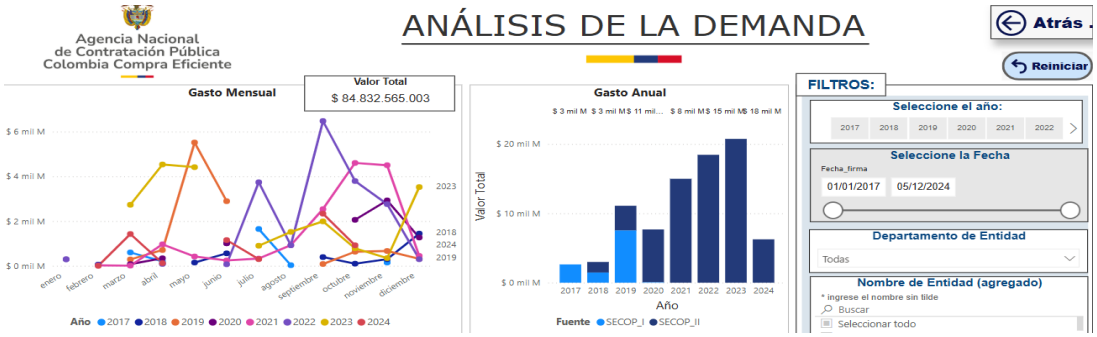
4 MARCO TRIBUTARIO

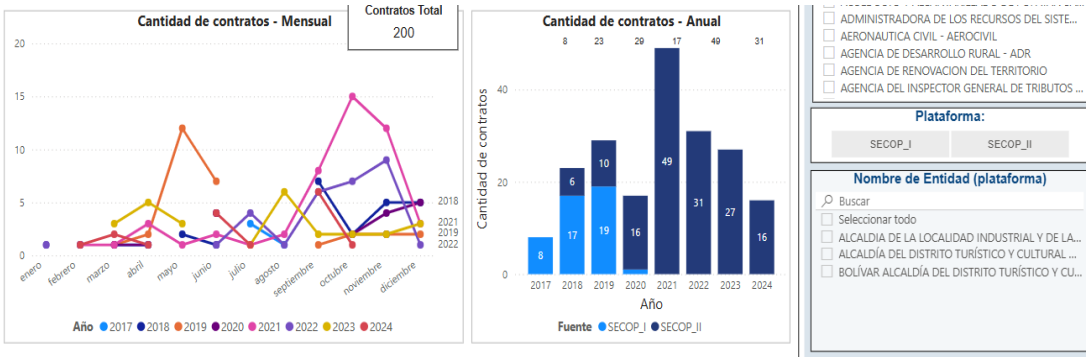
IMPUESTO DISTRITAL Y/O NACIONALES APLICABLES	PORCENTAJE
Estampilla Universidad De Cartagena	1% sobre el valor base del contrato
Estampilla Años Dorados	2% sobre el valor base del contrato
Estampilla Pro Deporte y Recreación:	2,5% sobre la base del contrato
Estampilla justicia familiar	2% sobre la base del contrato
IVA (en caso de que aplique)	19% sobre el valor base del contrato
Rete ICA (en caso de que aplique)	0,7% sobre el valor base del contrato
Retención en la Fuente (en caso de queaplique)	2,5% sobre el valor base del contrato

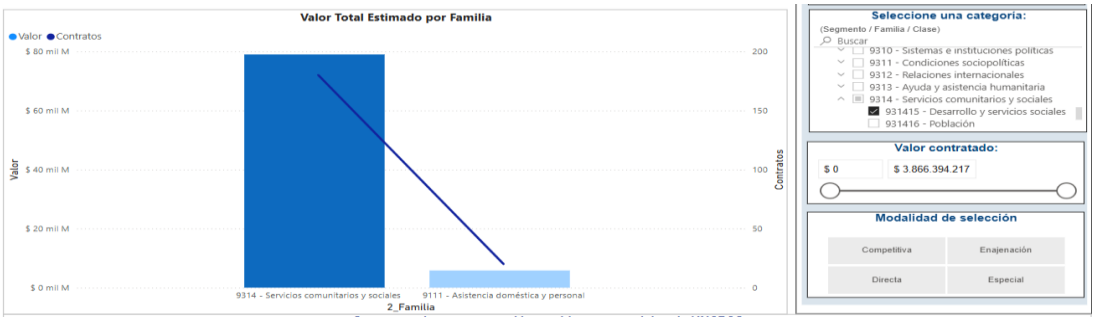
B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico que facilita Colombia compra eficiente, la **Alcaldía de Cartagena de indias** desde el 01-01- 2017 hasta el 05-2-2024 ha adjudicado 180 contratos con el Código UNSPSC 93141500 DESARROLLO Y

SERVICIOS SOCIALES, por la suma de $79.011.275.730,00 y 20 contratos con el código 91111900 SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL, por la sum de $5.821.289.223 para un total de 200 contratos que suman 85 mil millones de pesos mcte.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

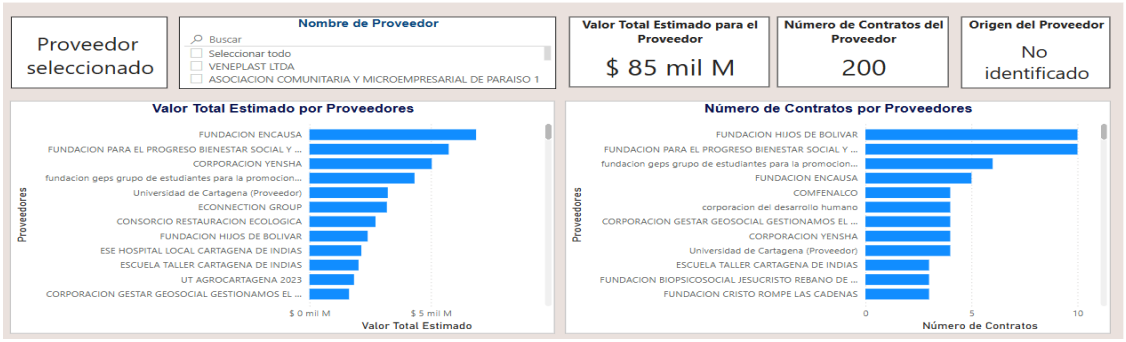
Año	2017			2018			2019			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7	$ 2.271.518.854	2,68%	18	$ 2.129.976.084	2,51%	28	$ 10.590.453.894	12,48%	15	$ 7.329.93
9111 - Asistencia doméstica y personal	1	$ 363.000.000	0,43%	5	$ 859.099.000	1,01%	1	$ 506.700.000	0,60%	2	$ 350.84
Total	**8**	**$ 2.634.518.854**	**3,11%**	**23**	**$ 2.989.075.084**	**3,52%**	**29**	**$ 11.097.153.894**	**13,08%**	**17**	**$ 7.680.77**

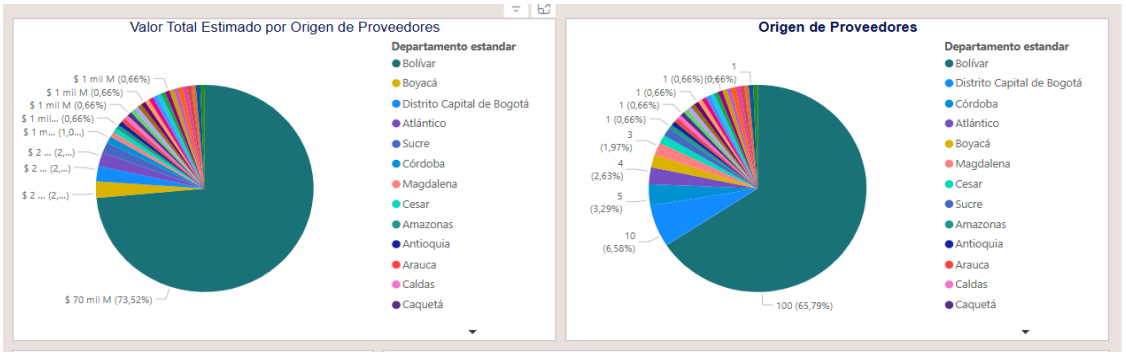
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

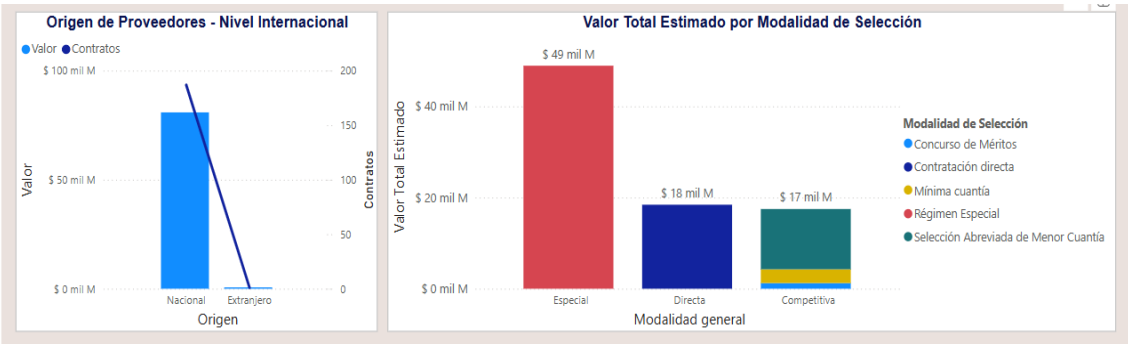
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia ón	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	15	$ 7.329.938.894	8,64%	47	$ 14.496.703.451	17,09%	29	$ 18.056.587.314	21,28%	24 $ 19.5
9111 - Asistencia doméstica y personal	2	$ 350.840.186	0,41%	2	$ 491.250.011	0,58%	2	$ 390.350.439	0,46%	3 $ 1.2
Total	17	$ 7.680.779.080	9,05%	49	$ 14.987.953.462	17,67%	31	$ 18.446.937.753	21,75%	27 $ 20.7

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	r	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
9314 - Servicios comunitarios y sociales	87.314	21,28%	24	$ 19.507.624.194	23,00%	12	$ 4.628.473.095	5,46%	180	$ 79.011.275.780	93,14%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	87.314	21,28%	24	$ 19.507.624.194	23,00%	12	$ 4.628.473.095	5,46%	**180**	**$ 79.011.275.780**	**93,14%**
9111 - Asistencia doméstica y personal	50.439	0,46%	3	$ 1.235.182.193	1,46%	4	$ 1.624.867.394	1,92%	20	$ 5.821.289.223	6,86%
911119 - Servicios de cuidado temporal	50.439	0,46%	3	$ 1.235.182.193	1,46%	4	$ 1.624.867.394	1,92%	20	$ 5.821.289.223	6,86%
Total	37.753	21,75%	27	$ 20.742.806.387	24,45%	16	$ 6.253.340.489	7,37%	200	$ 84.832.565.003	100,00%







SECOP II

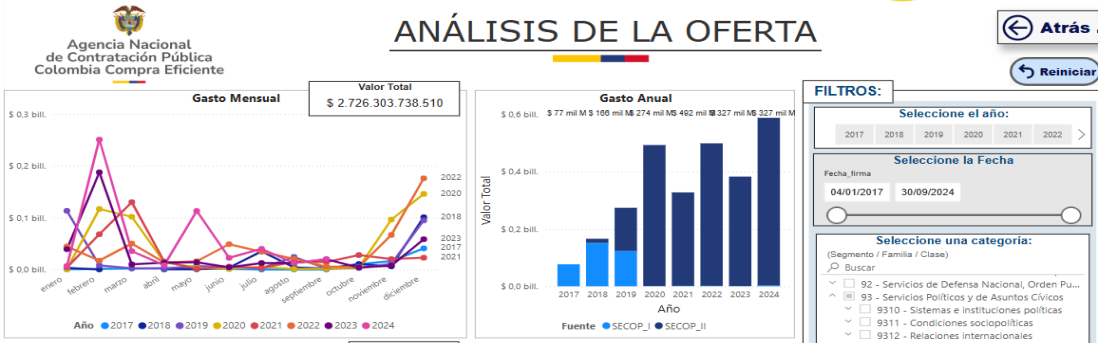
Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ALVT-INV-02-2024	IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO LOCAL PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGE	1/08/2024 5:50 PM *(UTC -5 horas)*	9/08/2024 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	1.000.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ALVT-INV-01-2024	IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO LOCAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A GESTORES CULTURALES, ARTISTAS Y EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y CELEBRIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, GAST	16/07/2024 7:02 PM *(UTC -5 horas)*	19/07/2024 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	300.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-SPDS-005-2024	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, A TRAVÉS DE UN HOGAR DE PASO	28/05/2024 11:32 PM *(UTC -5 horas)*	31/05/2024 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	580.452.573 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-SPDS-003-2024	PC-SPDS-003-2024	5/04/2024 4:42 PM *(UTC -5 horas)*	12/04/2024 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	484.459.647 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-SPDS-002-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	13/02/2024 12:05 PM *(UTC -5 horas)*	26/02/2024 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	8.387.297.492 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-SPDS-001-2024	HOGARES GERIÁTRICOS DECRETO 092 DE 2017	9/02/2024 10:45 AM *(UTC -5 horas)*	14/02/2024 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	1.799.739.885 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC3-011-2023	EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y LIDERES COMUNITARIOS PARA LA PARTICIPACION LOCAL EN LA LOCALIDAD INDUSTR	26/09/2023 4:05 PM *(UTC -5 horas)*	29/09/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	150.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-015-2023	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-015-2023	20/09/2023 12:22 PM *(UTC -5 horas)*	27/09/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	631.562.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC3-010-2023	EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACION ESTUDIANTIL QUE CONTRIBUYA A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA LOCALIDAD INDUST	20/09/2023 9:11 AM *(UTC -5 horas)*	22/09/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	200.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
LCALDÍA DE DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL D CARTAGENA D INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-ESCGOB-014-2023	PC-ESAL-SECGEN-ESCGOB-014-2023	19/09/2023 5:38 PM *(UTC -5 horas)*	29/09/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	81.142.857 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y	COMP-ESAL-LOC-3-09-2023	EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO	19/09/2023 1:48 PM *(UTC -5 horas)*	22/09/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	200.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

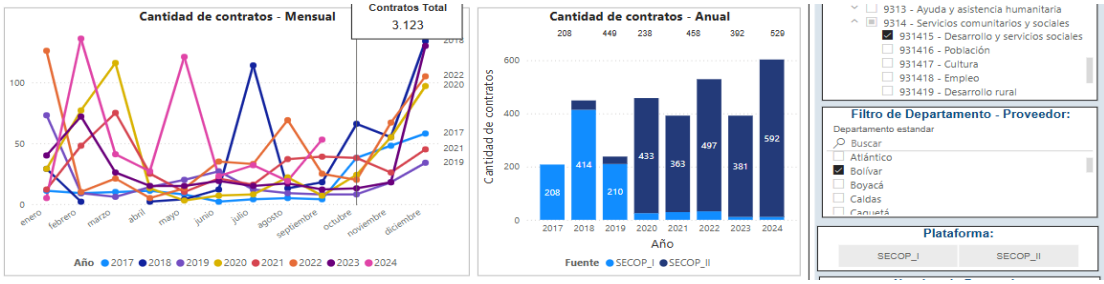
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA				
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC-3-07-2023	IMPULSO PARA EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE "FORMACION EN ECONOMIA INCLUISIVA COMPETITIVIDAD GENERACION DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMICA LOCAL EN LA LOCALIDAD	29/08/2023 8:01 PM *(UTC -5 horas)*	1/09/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	900.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-PES-013-2023	PC-ESAL-SECGEN-PES-013-2023	29/08/2023 5:02 PM *(UTC -5 horas)*	5/09/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.428.571.428,57 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DE DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL D CARTAGENA D INDIAS	PC- ESAL-SECGEN- PES-012-2023	PC- ESAL-SECGEN- PES- 012-2023	28/08/2023 3:45 PM *(UTC -5 horas)*	5/09/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.853.204.630 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DE DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL D CARTAGENA D INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-010-2023	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-010-2023	24/08/2023 12:11 PM *(UTC -5 horas)*	29/08/2023 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	189.285.714,29 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DE DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL D CARTAGENA D INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-SICC-011-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN	23/08/2023 4:33 PM *(UTC -5 horas)*	28/08/2023 7:00 AM *(UTC -5 horas)*	400.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC-3-06-2023	FORTALECIMEINTO DEL DEPORTE, RECREACION Y LUDICA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	22/08/2023 7:04 PM *(UTC -5 horas)*	25/08/2023 8:15 AM *(UTC -5 horas)*	150.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC-3-05-2023	EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMEINTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.	14/08/2023 7:03 PM *(UTC -5 horas)*	17/08/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	350.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC-3-04-2023	IMPULSO PARA EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA CARTAGENA DE IN	9/08/2023 7:34 AM *(UTC -5 horas)*	11/08/2023 8:05 AM *(UTC -5 horas)*	250.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC-3-03-2023	EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORACION PARA PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA CARTAGENA DE INDIAS Y CUNPLIR LA META	8/08/2023 10:02 PM *(UTC -5 horas)*	11/08/2023 8:15 AM *(UTC -5 horas)*	250.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC-3-02-2023	IMPULSO PARA EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y D	2/08/2023 10:58 AM *(UTC -5 horas)*	4/08/2023 8:15 AM *(UTC -5 horas)*	300.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

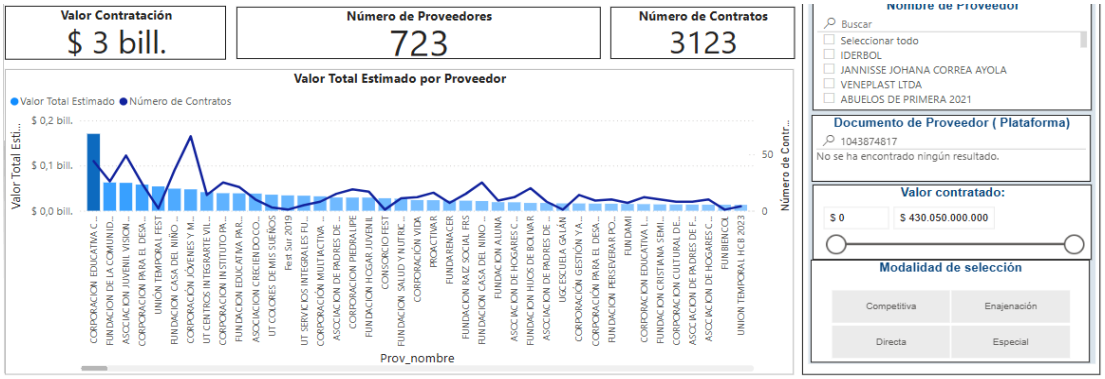
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COMP-ESAL-LOC-3-01-2023	IMPULSO PARA EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE DIFUSION DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ADPTACION A LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL CAMBIO CLIMATICO Y POR LOS ACTUALES NIVEL	1/08/2023 6:40 PM *(UTC -5 horas)*	4/08/2023 8:15 AM *(UTC -5 horas)*	950.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-009-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y/O EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	26/07/2023 4:21 PM *(UTC -5 horas)*	1/08/2023 10:30 AM *(UTC -5 horas)*	416.667.529 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-004-2023	APOYO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE EN CARTAGENA DE INDIAS	4/04/2023 11:45 AM *(UTC -5 horas)*	14/04/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	598.143.330,5 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-003-2023	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS FEMENINOS EN EL CONTEXTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/03/2023 6:24 PM *(UTC -5 horas)*	12/04/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.866.394.217,3 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-002-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN TEMPORAL E INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA, Y VIOLENCIA SEXUAL Y A SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	22/03/2023 5:34 PM *(UTC -5 horas)*	30/03/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	381.768.144 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-001-2023	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO MALTRATO Y SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2/03/2023 5:09 PM *(UTC -5 horas)*	8/03/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.928.077.045 COP	Proceso adjudicado y celebrado

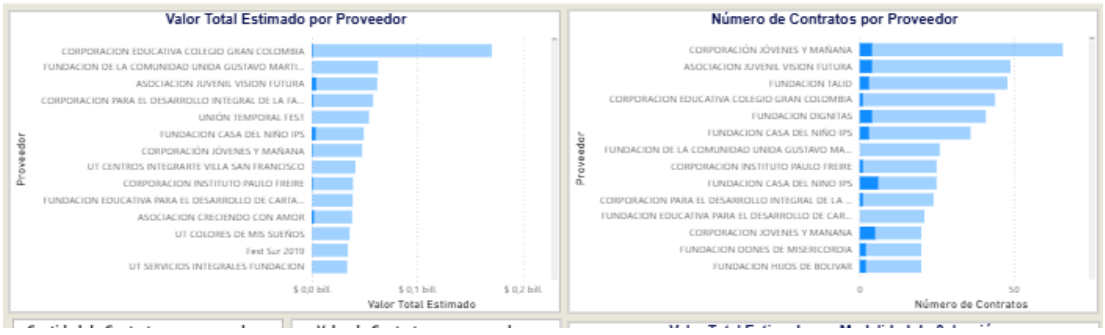
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

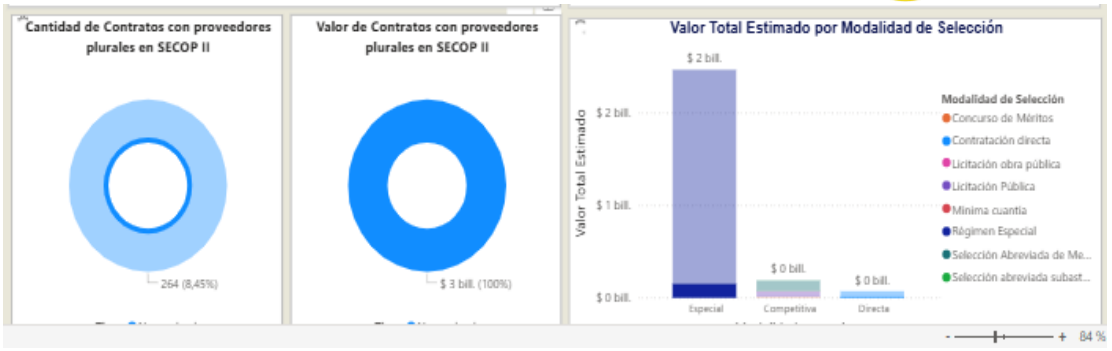
El análisis de la oferta contempla la identificación de los proveedores en el mercado del servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Según el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el **Departamento de Bolívar** ente el 01-01-2017 y el 30-09-2024 se presentaron 723 proveedores entre los cuales las entidades públicas adjudicaron por el Código UNSPSC 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES, 3 contratos por la suma de $2.719.879.146.556,00 y por el código 91111900 SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL, 20 contratos, por la suma de $6.424.591.954,00 para un total entre los dos códigos de 2 Billones de pesos Mcte.

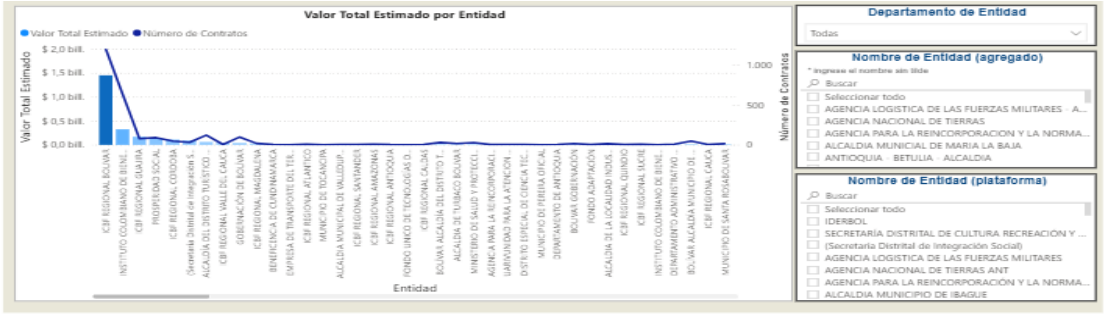

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.726.303.738.510
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
04/01/2017
30/09/2024
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Pu...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
9310 - Sistemas e instituciones políticas
9311 - Condiciones sociopolíticas
9312 - Relaciones internacionales
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
3.123
Cantidad de contratos - Anual
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
9314 - Servicios comunitarios y sociales
931415 - Desarrollo y servicios sociales
931416 - Población
931417 - Cultura
931418 - Empleo
931419 - Desarrollo rural
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Contratación
$ 3 bill.
Número de Proveedores
723
Número de Contratos
3123
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
IDERBOL
JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
VENEPLAST LTDA
ABUELOS DE PRIMERA 2021
Documento de Proveedor (Plataforma)
1043874817
No se ha encontrado ningún resultado.
Valor contratado:
$ 0
$ 430.050.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA
FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTI...
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FA...
UNIÓN TEMPORAL FEST
FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA
UT CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO
CORPORACION INSTITUTO PAULO FREIRE
FUNDACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE CARTA...
ASOCIACION CRECIENDO CON AMOR
UT COLORES DE MIS SUEÑOS
Fest Sur 2019
UT SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA
FUNDACION TAUD
CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA
FUNDACION DIGNITAS
FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MA...
CORPORACION INSTITUTO PAULO FREIRE
FUNDACION CASA DEL NINO IPS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ...
FUNDACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE CAR...
CORPORACION JOVENES Y MANANA
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
FUNDACION HIJOS DE BOLIVAR
Proveedor
Número de Contratos





Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊟ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	207	$ 76.567.649.368	2,81%	444	$ 164.952.753.044	6,05%	235	$ 273.272.712.910	10,02%	455 $
⊞ 931415 - Desarrollo y servicios sociales	207	$ 76.567.649.368	2,81%	444	$ 164.952.753.044	6,05%	235	$ 273.272.712.910	10,02%	455 $
⊟ 9111 - Asistencia doméstica y personal	1	$ 200.458.860	0,01%	5	$ 859.099.000	0,03%	3	$ 529.145.821	0,02%	3
⊞ 911119 - Servicios de cuidado temporal	1	$ 200.458.860	0,01%	5	$ 859.099.000	0,03%	3	$ 529.145.821	0,02%	3
Total	208	$ 76.768.108.228	2,82%	449	$ 165.811.852.044	6,08%	238	$ 273.801.858.731	10,04%	458 $

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊟ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	455	$ 492.112.462.033	18,05%	389	$ 326.547.626.916	11,98%	527	$ 497.920.357.293	18,26%	388 $
⊞ 931415 - Desarrollo y servicios sociales	455	$ 492.112.462.033	18,05%	389	$ 326.547.626.916	11,98%	527	$ 497.920.357.293	18,26%	388 $
⊟ 9111 - Asistencia doméstica y personal	3	$ 358.140.186	0,01%	3	$ 751.860.653	0,03%	2	$ 390.350.439	0,01%	4
⊞ 911119 - Servicios de cuidado temporal	3	$ 358.140.186	0,01%	3	$ 751.860.653	0,03%	2	$ 390.350.439	0,01%	4
Total	458	$ 492.470.602.219	18,06%	392	$ 327.299.487.569	12,01%	529	$ 498.310.707.732	18,28%	392 $

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	18,26%	388	$ 380.996.590.769	13,97%	452	$ 507.508.994.223	18,62%	3097	$ 2.719.879.146.556	99,76%
⊞ 931415 - Desarrollo y servicios sociales	18,26%	388	$ 380.996.590.769	13,97%	452	$ 507.508.994.223	18,62%	3097	$ 2.719.879.146.556	99,76%
⊟ 9111 - Asistencia doméstica y personal	0,01%	4	$ 1.490.671.801	0,05%	5	$ 1.844.865.194	0,07%	26	$ 6.424.591.954	0,24%
⊞ 911119 - Servicios de cuidado temporal	0,01%	4	$ 1.490.671.801	0,05%	5	$ 1.844.865.194	0,07%	26	$ 6.424.591.954	0,24%
Total	18,28%	392	$ 382.487.262.570	14,03%	457	$ 509.353.859.417	18,68%	3123	$ 2.726.303.738.510	100,00%

Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrialinternacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Grupo	Clase
I	55	551	5511
Alojamiento y Serviciode Comida.	Alojamiento	Actividades de Alojamiento yEstaciones Cortas.	Alojamiento enhoteles

SECCIÓN I: **Alojamiento y servicios de comida**.
Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente.

DIVISIÓN 55: Alojamiento
Esta división comprende la provisión de alojamiento inferior a treinta días para visitantes y viajeros; así como la provisión de alojamiento de largo plazo para estudiantes, trabajadoresy personas similares.
Algunas unidades pueden proveer solo alojamiento, mientras que otras proveen una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreativas.

GRUPO 551. Actividades de alojamiento de estancias cortas
En este grupo se incluye la provisión de alojamiento, habitualmente sobre una base diaria o semanal, principalmente para estadías cortas de visitantes. Comprende la provisión de alojamiento amoblado en habitaciones de huéspedes y suites o unidades completamente independientes con cocina, con o sin servicios de mantenimiento y otros servicios regulares, y frecuentemente pueden incluir un rango de servicios adicionales tales como servicios de comidas y bebidas, parqueadero, lavandería, piscina, gimnasio, e instalaciones recreativas, de conferencias y convenciones. También se incluyen los servicios de coche cama, si son proporcionados por unidades independientes. No se incluyen las actividades de servicios de asistencia social que incluyen alojamiento, que seclasifican en la división 87 «Actividades de atención residencial medicalizada».

CLASE 5511. Alojamiento en hoteles: El hotel se define como el establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en habitaciones y otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Además, dispone como mínimo del servicio de recepción y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios.

Dentro de los elementos básicos de un cuarto de hotel se encuentran: una cama, un armario, una mesa pequeña, una silla y un cuarto de baño. Otras características pueden ser: un teléfono, un despertador, un televisor, y conexión a internet. Además, los minibares(que incluyen a menudo un refrigerador pequeño) pueden proveer de comidas y bebidas, y lo necesario para preparar té y café. Estos elementos básicos que un hotel debe tener pueden ser limitados (que tengan estas cosas solamente) o completos (que la habitación u hotel tengan más servicios que estas instalaciones básicas).

Esta clase incluye:
- El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo

inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido (sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria

turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año), servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.

• El suministro de hospedaje temporal en hoteles con salas de conferencias.

SECCIÓN Q: **Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social**

• Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

DIVISIÓN 87: **Actividades de atención residencial medicalizada**

Estas actividades involucran una combinación de servicios de atención en salud y de servicios sociales, en que la atención en salud es el componente más importante y consiste principalmente en servicios la asistenciales o de enfermería a pacientes internos por periodos largos. Incluyen: residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia; centros de reposo; establecimientos de rehabilitación para retraso mental, y centros de rehabilitación para fármaco-dependencia y alcoholismo. Se clasifican en grupos de acuerdo con la intensidad de los servicios de enfermería que se prestan a la población residente.

Grupo-Clase: 873 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas

Esta clase comprende la provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye: habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución.

Esta clase incluye:

• Las instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana.

• Las comunidades de cuidado y apoyo a jubilados con atención permanente. • Los hogares de ancianos con atención mínima de enfermería.
• Las casas de reposo con atención mínima de enfermería.

REQUISITOS FINANCIEROS

El proponente deberá acreditar dentro de su oferta económica el aporte en dinero de mínimo el 10% del presupuesto total del proceso.

INDICADORES DE EFICIENCIA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y laGuía de Colombia compra eficiente dado que las ESAL no generanutilidades, este indicador se medirá de acuerdo con la eficiencia y el cumplimiento de objetivos; nos muestra además su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Se verifica por lasiguiente fórmula:

Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2023
Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2023

El resultado del cálculo anterior deberá ser mayor al 1% y la información será tomada de los estados financieros de la ESAL.

INDICADORES DE EFICACIA

En un primer momento el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2023
Total de contribuciones del sector privado en el año 2023

El resultado del cálculo anterior deberá ser mayor al 1% El proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataformadel SECOP II, los siguientes documentos:

- Estados financieros de 2023 dictaminados por un revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.

- Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas en la fórmula, con el propósito de evaluar la eficiencia y eficacia.

Podrán participar en el proceso los proponentes que aplicando la fórmula obtengan un índice mayor o igual a 1%. Adicionalmente se requiere que la ESAL garantice a través de sus activos corrientes la capacidad para cumplir con el aporte ofrecido.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

Se manifiesta una necesidad para realizar este proceso de contratación, para lo cual se ha elaborado un presupuesto oficial que obedece a unas cantidades determinadas en campo unos valores unitarios teniendo en cuenta los precios de mercado y los demás elementos que componen un presupuesto.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Secretaría de Participación y Desarrollo Social solicitó cotizaciones a organizaciones y posibles oferentes de estos servicios y en respuesta recibieron tres (3) cotizaciones: CORPORACIÓN RHEMA; FUNDASABER y CORPORACIÓN ONDAS, las cuales sirvieron para realizar el Estudio de, Mercado **(ANEXO No. 1),** generando una proyección del presupuesto Oficial del Convenio por valor de **MIL DOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y NIUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE ($1,222.039.539,20), de los cuales el Distrito aportará el 90%, la suma de MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 28 CENTAVOS MCTE ($1.099.835.585,28) y la ESAL aportará el 10%, la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 92 CENTAVOS MCTE. ($122,203.953,92).**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Decreto 092 del 2017; el inciso 2° del artículo 355 de la constitución, dispone que el Gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y con los planes seccionales de desarrollo.

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política es reglamentada por el Decreto 092 de 2017 como una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas.

El Decreto 092 de 2017 es aplicable a los contratos entre las Entidades Estatales del gobierno nacional, departamental, distrital o municipal y ESAL independientemente de la denominación que las partes den al acto jurídico y de la parte que tuvo la iniciativa de celebrarlo. Estos contratos se celebran para impulsar programas y actividades previstas enlos planes de desarrollo y proceden exclusivamente cuando busquen promover: los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión; los derechos de las minorías; el derecho a la educación; el derecho a la paz; o las manifestaciones artísticas,culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

La presente contratación se hará bajo la modalidad de proceso competitivo para suscribir un **Convenio de Asociación** con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad seleccionada, en búsqueda de aunar esfuerzos con el Distrito.

Dando alcance a lo previsto y recomendado por Colombia Compra eficiente en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, en este estudio del sector se sustenta el por qué la Entidad Estatal utiliza un mecanismo especial que procede en los casos previstos en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, mediante la respuesta a las **siguientes preguntas:**

1) ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?

Sí, es una forma muy efectiva para alcanzar los objetivos del plan de desarrollo de la Entidad Estatal y de la política pública para el diseño metodológico e implementación de estrategias, acciones, programas y proyectos que promuevan el desarrollo social y la inclusión productiva de los grupos poblacionales y de interés para la Secretaría de Participación y Desarrollo Social en el Distrito de Cartagena, teniendo en cuenta la experiencia que tienen las entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de proyectos de impacto en el sector.

Las ESALES persiguen una finalidad social o comunitaria, y por lo general se financian gracias a ayudas y donaciones derivada de personas físicas, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo, y en algunos casos reciben ayudas estatales en forma de subsidios, usufructo de fincas, exoneraciones fiscales o aduaneras, etc. Por lo anterior este convenio se considera que garantiza la ejecución exitosa de cada una de las actividades descritas a desarrollar.

2) ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?
Si existen otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública, sin embargo, está demostrado que una entidad sin ánimo de lucro con experiencia e idoneidad garantiza el éxito del objeto del presente Convenio.

La contratación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad de las que trata el artículo 355 de la Constitución Política y el decreto 092 de 2017, ayuda para que estas entidades se desarrollen como aliados, permitiéndoles ejecutar propósitos comunes mediante la aplicación del principio de corresponsabilidad, gracias al cual se aúnan esfuerzos y recursos institucionales de origen público y privado en torno al restablecimiento de los derechos tanto de la primera infancia Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y la familia en general.

3) ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Contratar a una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para el caso de implementar estrategias de formación y transformación social en los adultos mayores y habitantes de calle en situación de vulnerabilidad" del Distrito de Cartagena de indias, garantiza un mayor beneficio en la medida que la entidad con la que se pretende asociar atenga experiencia, por otra parte, las contrataciones anteriores realizadas por la Secretaría de Participación demuestran que el aporte de la ESAL, ha permitido fortalecer los proyectos.

4) Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

El análisis realizado en la base de datos de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, muestra que hay experiencias previas en este tipo de contratos con entidades sin ánimo de lucro que han ejecutado procesos similares, relacionados con adolescentes, jóvenes en riesgos, habitantes de calle entre otros, las cuales cuentan con reconocida idoneidad en el mercado, es de anotar que para estas ESALES el objeto de la contratación no consiste en una relación conmutativa de intercambio de bienes y servicios, sino del desarrollo de programas Sociales en protección de aquellos que se encuentran en vulnerabilidad.

Se considera relevante la experiencia local que puede ser ofrecida por este tipo de entidades, que por su naturaleza no persiguen la obtención de utilidades, sino que su objeto social se satisface con el cumplimiento de los cometidos para los cuales fueron creadas.

5) ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?
La contratación de una entidad sin ánimo de lucro, permite cumplir con el objetivo de eficiencia, economía, eficacia y manejo del riesgo, porque la Secretaria de Participación puede conocer y verificar a través de documentos y expedientes que reposan en la entidad, la debida idoneidad y experiencia específica, la capacidad administrativa, técnica, financiera, organizacional y el trabajo comunitario y social, lo que garantiza el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

De acuerdo al tipo de contratación propuesta, la entidad sin ánimo de lucro aporta recursos al presupuesto del proyecto, escenario positivo para el Distrito de Cartagena, ya que con el recurso proveniente de la entidad sin ánimo de lucro se logrará no solo cumplir a total cabalidad con el objeto de la contratación, sino también extender su alcance, al ampliar los recursos para el proyecto específico, situación favorable para la entidad ante escases de recursos y considerando que

el principio de eficiencia busca cumplir con los objetivos misionales y estatales con el mínimo de recursos.

La ESAL ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos; la contratación con la ESAL minimiza los riesgos, toda vez que los resultados de análisis de la experiencia, reputación y trayectoria realizado por el Distrito garantizan una menor ocurrencia de incumplimientos en la ejecución de las obligaciones contractuales, sobre todo porque la Esal se convierte en parte del proyecto al comprometer sus recursos económicos en el proyecto.

PLAZO DEL CONVENIO

El plazo de convenio será de SEIS (6) meses sin exceder el 31 de Diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

MATRIZ DE RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representarun riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la Matriz de Riesgo **(ANEXO No.2)** que se anexa al presente estudio y al estudio previo realizado para el presente proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos. Este análisis se elaboró de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714. Se efectúa el análisisa través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual.

FUENTES DE INFORMACIÓN

➢ Boletín Técnico. Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Tercer trimestre de 2024.
➢ Boletín Técnico. Cuentas Mensuales -Índice de Precios al Consumidor (IPC) mes de diciembre de 2024.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – DANE.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf
➢ Consulta de procesos contractuales en:
www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do
➢ https://www.rues.org.co/Expediente
www.dane.gov.co www.colombiacompra.gov.co



DAVI D ENRIQUE TAPIA NARVAEZ
Asesor Financiero Externo
Secretaría de Participación y Desarrollo Social
22 de enero de 2025

ANEXO No. 1

SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, A TRAVÉS DE UN HOGAR DE PASO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE EN CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS"..

ITEMS	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES A CONVENIR	FUNDASABER		CORPORACIÓN RHEMA		CORPORACIÓN ONDAS		PROMEDIO		APORTE DEL DISTRITO 90%	APORTE DE LA ESAL 10%
						VALOR UNITARIO	VALAOR TORTAL	VALOR UNITARIO	VALAOR TORTAL	VALOR UNITARIO	VALAOR TORTAL	VALOR UNITARIO	VALAOR TORTAL		
		ACTIVIDADES MENSUALES													
1	PERSONAL REQUERIDO	Coordinador	MENSUAL	1	6	3.683.942,40	22.103.654,40	3.565.942,40	21.395.654,40	3.522.942,40	21.137.654,40	3.590.942,40	21.545.654,40	19.391.088,96	2.154.565,44
		Psicologo	MENSUAL	2	6	3.107.568,00	37.290.816,00	2.989.568,00	35.874.816,00	2.946.568,00	35.358.816,00	3.014.568,00	36.174.816,00	32.557.334,40	3.617.481,60
		Auxiliar de enfermeria	MENSUAL	2	6	2.219.433,60	26.633.203,20	2.101.433,60	25.217.203,20	2.058.433,60	24.701.203,20	2.126.433,60	25.517.203,20	22.965.482,88	2.551.720,32
		Educador / instructor fisico	MENSUAL	1	6	3.333.000,00	19.998.000,00	3.215.000,00	19.290.000,00	3.172.000,00	19.032.000,00	3.240.000,00	19.440.000,00	17.496.000,00	1.944.000,00
		Manipulador de alimentos	MENSUAL	4	6	1.962.091,20	47.090.188,80	1.844.091,20	44.258.188,80	1.801.091,20	43.226.188,80	1.869.091,20	44.858.188,80	40.372.369,92	4.485.818,88
		Secretaria	MENSUAL	1	6	1.927.401,60	11.564.409,60	1.809.401,60	10.856.409,60	1.766.401,60	10.598.409,60	1.834.401,60	11.006.409,60	9.905.768,64	1.100.640,96
		Trabajador social	MENSUAL	2	6	2.999.568,00	35.994.816,00	2.881.568,00	34.578.816,00	2.838.568,00	34.062.816,00	2.906.568,00	34.878.816,00	31.390.934,40	3.487.881,60
		Medico	MENSUAL	1	6	4.413.000,00	26.478.000,00	4.295.000,00	25.770.000,00	4.252.000,00	25.512.000,00	4.320.000,00	25.920.000,00	23.328.000,00	2.592.000,00
		Nutricionista	MENSUAL	1	6	3.153.000,00	18.918.000,00	3.035.000,00	18.210.000,00	2.992.000,00	17.952.000,00	3.060.000,00	18.360.000,00	16.524.000,00	1.836.000,00
		Personal de oficios Varios	MENSUAL	3	6	1.760.203,20	31.683.657,60	1.642.203,20	29.559.657,60	1.599.203,20	28.785.657,60	1.667.203,20	30.009.657,60	27.008.691,84	3.000.965,76
		Lider Diurno	MENSUAL	2	6	1.976.577,60	23.718.931,20	1.858.577,60	22.302.931,20	1.815.577,60	21.786.931,20	1.883.577,60	22.602.931,20	20.342.638,08	2.260.293,12
		Lider Nocturno	MENSUAL	4	6	1.976.577,60	47.437.862,40	1.858.577,60	44.605.862,40	1.815.577,60	43.573.862,40	1.883.577,60	45.205.862,40	40.685.276,16	4.520.586,24

2	**ALOJAMIENTO**	**Alojamiento/arriendo mensuaL de inmueble.** Durante la duración del convenio, las veinticuatro (24) horas del día, se debe garantizar un espacio dentro de las instalaciones de la ESAL para la estancia y descanso (cama, colchón y almohada con forro anti fluido, sábana y toalla. Estas deben estar en perfectas condiciones verificables) de los beneficiarios y para su higiene personal (ducha, sanitario, lavadero y áreas comunes para descanso). Debe existir un lockers para colocar sus pertenencias, cada uno de estos espacios deben contar con las normas de higiene y salubridad vigentes. De acuerdo las especificaciones técnicas-	Costo mensual por alojamiento	1	6	41.900.000,00	251.400.000,00	35.800.000,00	214.800.000,00	37.200.000,00	223.200.000,00	38.300.000,00	229.800.000,00	206.820.000,00	22.980.000,00
3	**ALIMENTACIÓN**	**Alimentación (desayuno y cena de acuerdo con minuta 2005 del ICBF),** Consiste en dos comidas diarias (Desayuno, y Cena) por cada ciudadano. Dicha alimen tación se debe establecer a través de minuta nutricional con 15 ciclos de menús avalada por profesional en nutrición adscrito a la ESAL, siguiendo los parámetros de la minuta patrón entregada por el municipio. Así mismo, se debe garantizar que las raciones cuenten con todas las normas de higiene y presentación. El servicio de alimentación incluye la manipulación de alimentos.	Unidad de desayuno (1x80x30)	2400	6	8.750,00	126.000.000,00	9.000,00	129.600.000,00	8.650,00	124.560.000,00	8.800,00	126.720.000,00	114.048.000,00	12.672.000,00
			Unidad de cena (1x80x30)	2400	6	15.400,00	221.760.000,00	13.200,00	190.080.000,00	12.800,00	184.320.000,00	13.800,00	198.720.000,00	178.848.000,00	19.872.000,00
4	**ASEO PERSONAL**	Hacer entrega de Kit de aseo mensual (1) toalla, Un (1) rollo de papel higiénico triple hoja de 37 m, Un (1) jabón de baño antibacterial de 120 grs, Un (1) cepillo de dientes para adultos con cerdas suaves, Un (1) desodorante en crema de 100 grs, Dos (2) máquinas de afeitar de tres hojas con banda lubricante, Una (1) crema dental con flúor de 100 ml, Toallas higiénicas paquete x 12 unidades (si el beneficiario es hombre, el kit a entregar no debe contener este producto), Detergente en polvo x 125 grs o Detergente líquido a demanda del beneficiario, , Shampoo x 180 ml. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al numero de personas atendidas y a la necesidad).	Kit x mes	80	6	103.000,00	49.440.000,00	90.000,00	43.200.000,00	89.000,00	42.720.000,00	94.000,00	45.120.000,00	40.608.000,00	4.512.000,00

5	**DOTACIÓN VESTIDO Y CALZADO**	Dotación de vestido (Vestuario 1 paquete al mes, 1 suéter, 1 interior, 1 pantalón de estilo bermudas – material algodón / sudaderas – material burda- se intercalan cada mes). (Rubro disponible, el cual se legalizará de auerdo al número de personas atendidas y a la necesidad)	Paquete por mes	80	6	103.000,00	49.440.000,00	93.000,00	44.640.000,00	89.000,00	42.720.000,00	95.000,00	45.600.000,00	41.040.000,00	4.560.000,00
		Dotación de calzado cerrado en material sintético resistente 1 cada 3 meses. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al número de personas	Unidad (par) cada 3 meses	80	2	49.000,00	7.840.000,00	45.000,00	7.200.000,00	50.000,00	8.000.000,00	48.000,00	7.680.000,00	6.912.000,00	768.000,00
6	**VISITAS DOMICILIARIAS**	Gastos asociados con el traslado de personal para realizar visitas domiciliarias. Sin exceder 80 al mes	Mensual	1	6	1.065.000,00	6.390.000,00	1.075.000,00	6.450.000,00	1.160.000,00	6.960.000,00	1.100.000,00	6.600.000,00	5.940.000,00	660.000,00
7	**DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS**	Insumos para apoyar la capacitación y desarrollo de competencias para el trabajo para la rehabilitación y reinserción de los 80 habitantes de calle, papelería en general, materiales para actividades lúdicas y otros gastos requeridos en el transcurso del convenio, debidamente reportados y aprobados por el supervisor. (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo a la necesidad)	Mensual	1	6	1.815.000,00	10.890.000,00	1.750.000,00	10.500.000,00	1.835.000,00	11.010.000,00	1.800.000,00	10.800.000,00	9.720.000,00	1.080.000,00
8	**EMERGENCIAS Y BOTIQUIN**	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS) (Guantes estériles 2 pares, Baja lengua 10 unidades, Algodón 1 paquete, Linterna 1 unidad, Tijeras 1 unidad, Gasa 1 caja, Esparadrapo 1 rollo, Curas 20 unidades, Manual de primeros auxilios 1 unidad, Esparadrapo de papel 1 rollo y Termómetro 2 unidades, alcohol, espuma para limpiar)	Mensual	1	6	5.075.000,00	30.450.000,00	4.475.000,00	26.850.000,00	3.950.000,00	23.700.000,00	4.500.000,00	27.000.000,00	24.300.000,00	2.700.000,00

9	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Se reconoce servicios de agua, energía eléctrica, gas natural, internet y telefonía. No se reconoce seguros, costo de reconexión, costo por mora en pago y otros costos adicionales que se puedan agregar a los recibos como cuotas de créditos y similares. Contempla gastos por la compra de implementos de aseo, mantenimiento de zonas y actividades													
		Servicio de energia	Mensual	1	6	4.700.000,00	28.200.000,00	4.545.000,00	27.270.000,00	4.555.000,00	27.330.000,00	4.600.000,00	27.600.000,00	24.840.000,00	2.760.000,00
		Servicio de Agua	Mensual	1	6	3.900.000,00	23.400.000,00	3.745.000,00	22.470.000,00	3.755.000,00	22.530.000,00	3.800.000,00	22.800.000,00	20.520.000,00	2.280.000,00
		Servicio de Gas	Mensual	1	6	920.000,00	5.520.000,00	765.000,00	4.590.000,00	775.000,00	4.650.000,00	820.000,00	4.920.000,00	4.428.000,00	492.000,00
		Servicio de Internet y Telefonia Fija	Mensual	1	6	260.000,00	1.560.000,00	105.000,00	630.000,00	115.000,00	690.000,00	160.000,00	960.000,00	864.000,00	96.000,00
		Productos de aseo y desifeccion Casa Hogar	Mensual	1	6	3.900.000,00	23.400.000,00	3.745.000,00	22.470.000,00	3.755.000,00	22.530.000,00	3.800.000,00	22.800.000,00	20.520.000,00	2.280.000,00
		Transporte acompañamiento citas medicas y seguimiento hospitalario.	Mensual	1	6	3.400.000,00	20.400.000,00	3.245.000,00	19.470.000,00	3.255.000,00	19.530.000,00	3.300.000,00	19.800.000,00	17.820.000,00	1.980.000,00
		Imprevistos	Mensual	1	6	1.450.000,00	8.700.000,00	1.250.000,00	7.500.000,00	1.300.000,00	7.800.000,00	1.333.333,33	8.000.000,00	7.200.000,00	800.000,00
TOTAL ACTIVIDADES MENSUALES							**1.213.701.539,20**		**1.109.639.539,20**		**1.097.977.539,20**		**1.140.439.539,20**	**1.026.395.585,28**	**114.043.953,92**
OTRAS ACTIVIDADES															
10	BUSQUEDA ACTIVA	Búsqueda activa de habitante de calle- o trabajo de campo, consiste en llegar a las zonas donde generalmente se encuentran y se les socializa el programa de oferta institucional y se trata de Sensibilizar- que asista al hogar de paso 1 busqueda durante cada mes del convenio	Unidad durante cada mes del convenio	1	6	3.273.000,00	19.638.000,00	3.267.000,00	19.602.000,00	3.360.000,00	20.160.000,00	3.300.000,00	19.800.000,00	17.820.000,00	1.980.000,00
11	INTEGRACIÓN FAMILIAR	Integración Familiar, consiste en realizar actividades de integración con el grupo familiar del habitante de calle para que ayuden en el proceso de aceptación y situación de su familiar frente a su condición y de rehabilitación (El total de habitantes de calle se dividirá en tres grupos para la realización de las integraciones, por lo que serán 3 sesiones de integración, en un lugar amplio al aire libre con capacidad mínima para 80 personas, con sillas y mueblería necesaria para llevar a cabo actividades de integración, alimentación solicitada por la secretaria de participación. Toda esta información está sujeta a la aprobación del supervisor del convenio	1 integración distribuida en 3 sesiones (3 grupos de personas) durante todo el periodo de ejecución del Convenio	1	6	1.200.000,00	7.200.000,00	1.150.000,00	6.900.000,00	1.250.000,00	7.500.000,00	1.200.000,00	7.200.000,00	6.480.000,00	720.000,00

12	**DESHABITUACION**	Proceso de asilamiento terapeutico para habitantes de calle que culminan de procesos de desintoxicacion liderados por las EPS.	Se dispondran de 3 cupos mensuales para los habitantes de calle.	3	6	2.740.000,00	49.320.000,00	2.560.000,00	46.080.000,00	2.800.000,00	50.400.000,00	2.700.000,00	48.600.000,00	43.740.000,00	4.860.000,00
13	**RETORNO LUGAR DE ORIGEN**	Costos asociados al retorno del habitante de calle a su lugar de origen, con su aceptación. Una vez la persona decida retornar a su lugar de origen, la esal deberá disponer de la suma de $1.000.000 para garantizar el retorno de los habitantes de calle (cubrirá los gastos asociados con transporte y viáticos). (Rubro disponible, el cual se legalizará de acuerdo al número de personas atendidas y a la necesidad) VALOR PREESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	De acuerdo con la necesidad	1	6	900.000,00	5.400.000,00	980.000,00	5.880.000,00	1.120.000,00	6.720.000,00	1.000.000,00	6.000.000,00	5.400.000,00	600.000,00
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES							**81.558.000,00**		**78.462.000,00**		**84.780.000,00**		**81.600.000,00**	**73.440.000,00**	**8.160.000,00**
TOTAL							**1.295.259.539,20**		**1.188.101.539,20**		**1.182.757.539,20**		**1.222.039.539,20**	**1.099.835.585,28**	**122.203.953,92**

El valor del presupuesto es **MIL DOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y NIUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE ($1,222.039.539,20),** de los cuales el Distrito aportará el 90%, la suma de **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 28 CENTAVOS MCTE ($1.099.835.585,28)** y la ESAL aportará el 10%, la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 92 CENTAVOS MCTE. ($122,203.953,92).**

DAVID ENRIQUE TAPIA NARVAEZ
Asesor Financiero Externo
22 de enero de 2025

ANEXO 2
MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, que alejan al estudio de mercado de la realidad	Elaboración del presupuesto oficial errado	Improbable (2)	Moderado (3)	Riesgo medio (5)	Evitar el Riesgo	Entidad Estatal	tudio económico con izaciones de posibles erentes interesados en proceso	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Dependencia que requiere los elementos			Verificación con el mayor número de posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	General	Externo	Selección	social	Falta de interés por parte de la comunidad en el proceso de contratación	Declaratoria desierta	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo bajo (4)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Revisión exhaustiva del círculo de posibles oferentes y verificar que las condiciones sean atractivas para ellos.	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Comité estructurador			Revisión vía mail y los medios para manifestaciones de interés	Durante el término del proceso
3	General	Externo	Selección	Operacional	Recibir ofertas con precios artificialmente bajos	Rechazo de la oferta si no existe justificación de los precios	Posible (3)	Moderado (3)	Riesgo alto (6)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Estudio de mercado sólido, confrontación de precios con oferta	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Comité Evaluador			Una vez se realice el cierre, con la verificación de la oferta	Al término de la Evaluación
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	Improbable (2)	Moderado (3)	Riesgo medio (5)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	Improbable (2)	menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador			Mediante la revisión del Estudio previo	Previo a la apertura del proceso

5	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Posible (3)	Moderado (3)	riesgo alto (6)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas.	Improbable (2)	menor (2)	4	Riesgo bajo	NO	Personal encargado Etapa precontractual			Revisando que las respuestas a las observaciones hechas a los procesos de contratación sean ágiles y oportunas	Durante la etapa previa a la adjudicación.
6	General	interno	Contratación	operacional	Que no se llegue a firmar el contrato	generar sanciones al contratista	Raro (1)	Moderado (3)	Riesgo bajo (4)	Reducir la posibilidad	contratista	Hacer exigibles la garantía de seriedad de la oferta; incumplimiento del contrato	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador			haciendo seguimiento a la firma del contrato	Durante la etapa precontractual
7	General	Externo	Contratación	Financiero	Pérdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato	No cumplir con el objeto del contrato	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Oferente	Solicitar las garantías necesarias que respalden la contratación	Raro	Menor	1	2	SI	Jefe Financiero			Reglas claras en los pliegos de condiciones	Durante la ejecución del contrato
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedores en relación con compras, servicios, etc.	incumplimiento del objeto contratado	posible (3)	moderado (3)	riesgo alto (6)	Reducir la posibilidad	contratista	Seguimiento constante y verificación del cumplimiento de los tiempos de entrega de los bienes contratado, según el cronograma entrega indicados y exigir su cumplimiento oportuno	Improbable (2)	moderado (3)	5	riesgo medio	SI	Supervisor de la Dependencia responsable			Según los plazos de entrega de los bienes contratados	Durante todo el proceso de ejecución y/o operación.
9	General	Externo	Contratación	Riesgo Económico	Aumento de los precios del mercado	Disminuye el margen de utilidad del proveedor	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Oferente	Análisis de la variación de la Trm indicando un rango de tolerancia, para que el contratista lo asuma y tome medidas en la cobertura de la tasa	Raro	Menor	1	2	SI	Jefe Financiero			Reglas claras en los pliegos de condiciones	Al finalizar la evaluación
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que el contratista no realice la entregaen el plazo acordado	Incumplimiento total o parcial delas obligaciones del contrato	2=Improbable	5= Catastrófico	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitud de cobertura delriesgo de cumplimiento	1=Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	No	RDENADOR Y/O SUPERVISRO R	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informede supervisión	Interno

11	General	Interno	Contratación	Operacional	No contar con el registro presupuestal	Extensión del plazo, no ejecución del convenio	1	5	6	Riesgo Alto	Contratante	Elaborar y solicitar el registro presupuestal.	1	1	2	Bajo	No	Área de presupuesto			Solicitud de registro presupuestal	Durante el perfeccionamiento del convenio.
12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la prestación del servicio, y atención de la población objetivo	Incumplimiento del convenio	2	2	4	Riesgo bajo	ESAL	Constituir las garantías y pólizas exigidas.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor			Supervisión constante de la ejecución	Durante la ejecución del convenio mensualmente.
13	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No presentación oportuna de los informes de ejecución	Incumplimiento del convenio	3	3	6	Riego Alto	ESAL	Citar a la asociación para que justifique los retrasos con la presentación de dichos informes	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor			Realizando inspecciones de verificación en el lugar donde se ejecute el contrato	Durante la ejecución del convenio mensualmente.
14	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los alimentos no cumplan las condiciones necesarias de consumo	Pérdida de la cadena de frio	Raro (1)	Moderado (3)	Riesgo bajo (4)	Reducir la posibilidad	Contratista	Trasportar los alimentos en vehículos adecuados y mantenerlos en ambiente requerido	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	No	Suprvisor del Contrato			Haciendo seguimiento y consultando a los beneficiarios del servicio de alimentación	Durante todo el proceso de ejecución y/o operación